

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN****CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA – EN LIQUIDACIÓN**

En Santiago de Chile, a las 11:44 horas del día 27 de mayo de 2025, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, comuna de Las Condes, y a través del sistema de video conferencia “*Microsoft Teams*”, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA – EN LIQUIDACIÓN** (el “*Fondo*”), presidida por don Rafael Castellanos López Torres, director de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), y con la asistencia del gerente general de la misma, don Felipe Sotomayor Morales, quien actuó como secretario de actas.

ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, presencialmente o vía remota, por sí o debidamente representados, los aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	N° de Cuotas	Asistencia y Participación	Participó por medios remotos
Asesorías E Inversiones E & L Limitada	Natalia Villagra	3.115	Sí	Sí
Asesorías E Inversiones Emar Ltda	Natalia Villagra	3.115	Sí	Sí
Nueva Las Dichas Ltda	Natalia Villagra	3.114	Sí	Sí
Andrés Ricardo Elgueta Galmez	Natalia Villagra	3.114	Sí	Sí
Inversiones Polpaico Ltda.	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Emolmar Limitada	Verónica Allende	1.246	Sí	No

Contango Consultoría E Inversiones Limitada	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Mos Ltda	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Hyde Park Ltda.	Fernando Carlin	804	Sí	Sí
Paulo José Juan Guzmán Nieto	Verónica Allende	747	Sí	No
Asesorías E Inversiones Evanston Dos Limitada	Felipe Sotomayor	623	Sí	Sí
Haras Santa Sara Agrícola Limitada	Verónica Allende	623	Sí	No
Carmen Emilia Piquer Gardner	Carmen Emilia Piquer	499	Sí	Sí
Inversiones los sauzales Ltda.	Francisco Ghisolfo	499	Sí	No
Inversiones Monte Parioli Limitada	Verónica Allende	498	Sí	No
Cebada Inmobiliaria Spa	Verónica Allende	374	Sí	No
José Francisco Valdés Echeñique	Andrés Nieto	374	Sí	Sí
Arbitrajes E Inversiones Juan Eduardo Figueroa Y	Verónica Allende	374	Sí	No
Asesorías E Inversiones Hiva	Fernando Carlin	374	Sí	Sí
Antonio Felipe De Je Fuenzalida Besa	Santiago Swett	249	Sí	Sí

Silvio Romano Belledonne Bacigalupo	Andrés Nieto	249	Sí	Sí
De los Reyes Inversiones Ltda.	María Verónica Allende	249	Sí	No
TOTAL		23.978		

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Encontrándose presente y representadas el 64,16% (sesenta y cuatro coma dieciséis por ciento) de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se dio por constituida la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada la Administradora.

Se dejó constancia que, de conformidad con lo informado oportunamente por la Administradora, mediante la citación descrita, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020 todas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión" o al "CMF"), la Administradora había puesto a disposición de los aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "Microsoft Teams", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones y avisos a los aportantes se efectuaron oportunamente de conformidad con la Ley y con el reglamento interno del Fondo (el "Reglamento Interno"); y que, en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada. El presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta, que no se encontraba presente un delegado de la CMF.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Rafael

Castellanos López Torres y, como secretario de la Asamblea al gerente general de la misma, don Felipe Sotomayor Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de los aportantes presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, las actas de las asambleas de aportantes debían ser firmadas por quienes actuaron de presidente y secretario de las mismas, y por uno de los integrantes del comité de vigilancia, o bien por tres aportantes elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consideración a lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los aportantes, que doña Carmen Piquer Gardner, por sí; doña María Verónica Allende Lecaros, en representación de Inversiones Polpaico Ltda, y doña Catalina Moraga Guajardo, en representación de Asesorías E Inversiones E & L Limitada, firmasen el acta de la Asamblea en conjunto con el presidente y el secretario.

Adicionalmente, se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levante de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

A continuación, el presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

El presidente dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Microsoft Teams”, cada vez que se someta a aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado y que por su parte, en el caso de los asistentes en forma presencial, deberían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

La Asamblea aprobó dicha propuesta por la unanimidad de los aportantes presentes.

5. TABLA.

El presidente informó a los aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno, esta Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la prórroga del periodo de liquidación del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea.

6. DESARROLLO DE LA TABLA.

6.1 APROBAR LA PRÓRROGA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO.

El presidente hizo presente a los aportantes que, conforme a lo acordado en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 28 de noviembre del año 2024, el plazo de liquidación del Fondo se prorrogó por 6 meses, contados desde el día 16 de diciembre de 2024, esto es, hasta el día 16 de junio de 2025.

De esta manera, la Administradora propuso a los señores aportantes prorrogar el plazo para la liquidación del Fondo, comenzando el día 17 de junio de 2025 por un periodo de 6 meses y terminando el 17 de diciembre de 2025.

Luego se le cedió la palabra a doña Verónica Allende Lecaros, quien expuso a la Asamblea las razones por las cuales la Administradora propuso la modificación referente a la prórroga del plazo de liquidación del Fondo.

A continuación, se propuso a la Asamblea que la Administradora no perciba remuneración hasta el término del proceso de liquidación del Fondo.

Acuerdo: Luego de un breve debate y de una serie de consultas realizadas por los aportantes que fueron resueltas por la Administradora, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la prórroga del plazo para la liquidación del Fondo en los términos señalados por la Administradora, y que la Administradora no cobrará remuneración desde el 17 de junio del 2025.

6.2 ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

A continuación, el presidente propuso a los aportantes que se faculte y autorice ampliamente a la Administradora, a fin de efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes en razón del acuerdo anterior, en especial a la Comisión y el mercado en general, según corresponda, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, cumplir con

lo ordenado o propuesto por dicha Comisión u otra entidad, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos tanto públicos como privados.

Acuerdo: La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación facultar y autorizar a la Administradora conforme a lo expuesto.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea aprobó por la unanimidad y aclamación, con el voto favorable y a viva voz de los señores representantes de los aportantes presentes, facultar al gerente general de la Administradora del Fondo, don Felipe Sotomayor Morales o a quien lo reemplace en el cargo, y a las personas Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Javiera Contente Infante, Antonia Yany Rojas, Hans Cando Balladares, Rodrigo Muñoz Perdiguero, Joaquín Hurtado Bertoglio y Josefa Del Pino Meca, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:10 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Firmado por:

3EC2D2BBA5FD407...

Rafael Castellanos López Torres
Presidente

Firmado por:

57749FEB9ADA41A...

Felipe Sotomayor Morales
Secretario

Firmado por:

D8E804E9E3C1449...

Carmen Piquer Gardner
Aportante

Firmado por:

81E3C3C85014425...

María Verónica Allende Lecaros
p.p. Inversiones Polpaico Ltda
Aportante

Firmado por:

CBF9CE3140994F5...

Natalia Villagra Faune
p.p. Asesorías E Inversiones E & L Limitada
Aportante